

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE, Inés Miranda Navarro.

226.342

Consejería de Política Territorial y Paisaje

Órgano Ambiental de Gran Canaria

ANUNCIO

3.335

Trámite de Información Pública en el Procedimiento de EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA “MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE ORDENANZA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TELDE EN EL SUELO URBANO DE LA ESTRELLA, PARCELA DE CESIÓN DEL HOSPITAL ICOT-LA ESTRELLA”.

Realizada la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Simplificada “Modificación Provisional de Ordenanza del Plan General de Ordenación de Telde en el suelo urbano de La Estrella, parcela de cesión del Hospital Icot-La Estrella” por el Ayuntamiento de Telde el 11 de marzo de 2022, se le requiere para la subsanación y aportación de la documentación exigida legalmente el 23 de mayo de 2022, teniendo entrada la misma en el registro de este servicio el 9 de noviembre de 2022.

Visto el ámbito territorial del expediente de referencia, afectando a dicho municipio y dentro del Trámite de Consultas previsto en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y en aras a identificar a las personas interesadas en quienes concurren las circunstancias previstas en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al Trámite de Información Pública la documentación señalada, a fin de que en el plazo máximo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, se realicen los pronunciamientos que estimen pertinentes.

A dichos efectos, los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán consultar la documentación en el Servicio de Apoyo al Órgano

Ambiental de Gran Canaria, sito en la 4ª planta del Edificio Insular I, en Las Palmas de Gran Canaria, debiendo solicitar cita previa en el teléfono 928.219.473 en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

(Por orden de trabajo de fecha 30/10/2018 de la Consejera de Área de Política Territorial y del Consejero de Gobierno de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional), Pilar Rivero Ramos.

227.275

Valora Gestión Tributaria

ANUNCIO

3.336

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DEL PERIODO VOLUNTARIO DE COBRO Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PADRONES CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS DE: Villa de Ingenio, Santa María de Guía, Telde, La Villa de Teror.

El Subdirector del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria.

HACE SABER: Que desde el día 2 de diciembre de 2022 hasta el 2 de febrero de 2022 (ambos inclusive), estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los padrones que a continuación se detallan, conforme al Decreto aprobado por el Sr. Presidente de Valora Gestión Tributaria, de fecha 21 de noviembre de 2022.

MUNICIPIO: Santa María de Guía

CONCEPTO: Tasa por la prestación del servicio de atención residencial en el centro de la residencia de la tercera edad.

PERÍODO: Ejercicio de 2022 (OCTUBRE).

MUNICIPIO: Teror

CONCEPTO: Tasa por prestación de servicios en centros de enseñanzas especiales (Escuela de música y otros)

PERÍODO: Ejercicio de 2022 (DICIEMBRE)